



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL ROYO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 19 (se añade un tercer párrafo) de la siguiente Ordenanza:

-Ordenanza Reguladora de la recogida de residuos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 30 de enero de 2018.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

342

BOPSO-19-14022018